

Una nueva fase migratoria

EL SIGLO XXI empezó con noticias alarmantes de que la frontera sur de Estados Unidos se había salido, nuevamente, de control. En Arizona, algunos rancheros armados tomaban la justicia en sus manos y capturaban a decenas de indocumentados que cruzaban por sus propiedades. Pero la noticia no tuvo el mismo impacto que en 1986, cuando el presidente Reagan afirmó, de manera alarmista, que se había perdido el control de la frontera sur.

En aquella ocasión, a mediados de los ochenta, los migrantes esperaban la oscuridad de la noche en la Mesa de Otay, también conocido como *soccer field*, para luego correr hacia San Isidro, de ahí enrumbar a San Diego y después a Los Ángeles. Algo similar sucedía en El Paso, Texas, con la diferencia de que había que cruzar el Río Bravo. En esa época, las principales quejas de los vecinos que se veían afectados directamente por el cruce de los indocumentados se referían a lo molesto que era verlos pasar corriendo por detrás de su casa, esconderse en el jardín o entrar a tomar agua. Curiosamente, en Arizona, 15 años después, se esgrimió el mismo tipo de argumentos: “dejan basura tirada”, “no respetan mi propiedad”, “provocan inseguridad”. En otras palabras, los migrantes indocumentados son sucios, no respetan las tradiciones y costumbres y son posibles criminales.

Sin embargo, la molestia de algunos es el alivio de muchos otros. Los empleadores ven llegar a los trabajadores mexicanos como una bendición o, al menos, una solución, porque saben que podrán levantar la cosecha, arreglar el jardín, tendrán a alguien para que se encargue de lavar los platos, arreglar el techo, pasear al perro.

La historia se repite una y otra vez. Y es que el fenómeno migratorio sigue comportándose de manera muy semejante, aunque pasen las décadas y los siglos: los migrantes se concentran en alguna ciudad, luego las redes de relaciones se encargan de incrementar y facilitar el flujo, posteriormente la segunda generación tiene ciertas dificultades para adaptarse y la tercera generación suele estar integrada de manera casi normal en la estructura económica, social y racial del país de acogida. En este fenómeno social

bastante estable y pautado, los cambios drásticos provienen de la esfera política, de las políticas migratorias de cada país. La ley de exclusión china de 1882, por ejemplo, significó un punto de quiebre para el flujo que llegaba de oriente a Estados Unidos. Del mismo modo que la apertura de Ellis Island, en el mismo año, en la bahía de Nueva York, marcó el inicio de una política de puertas abiertas a la migración europea.

El ritmo y la magnitud del flujo migratorio, en el siglo XIX y comienzos del siglo XX, solía estar marcado por la disponibilidad de tierras y los proyectos de colonización. Luego sería la oferta y la demanda de mano de obra la encargada de marcar el ritmo y magnitud del flujo. Pero las características básicas del fenómeno –edad, sexo, escolaridad, raza, nacionalidad, calidad migratoria– se definen en la esfera de la política migratoria.

De ahí que los grandes cambios en el proceso migratorio hayan ocurrido a partir de legislaciones migratorias. Durante el siglo XX, sólo hubo dos grandes momentos de ruptura, de cambio radical del modelo migratorio: el Programa Bracero (1942-1964) y la Immigration Reform and Control Act (IRCA) (1992).

Los acuerdos braceros significaron el paso de la deportación masiva a la contratación masiva; de la acción unilateral al acuerdo bilateral; de la migración desregulada a la migración programada. La migración espontánea, familiar, desordenada y promovida por contratistas privados –enganchadores– se convirtió en un proceso pautado, legal, exclusivamente masculino, preponderantemente agrícola y controlado por la burocracia de ambos países.

Luego vino un ligero viraje en 1964, cuando se anunció el fin del Programa Bracero. En 1965 se publicó la Immigration and Nationality Act, que abolía el sistema anterior de cuotas discriminatorias y unificó en un sistema a todos los países. México perdió su trato preferencial, y la migración mexicana quedó incorporada en la legislación general, de 20,000 visas por país. Ya no importaba el tamaño ni la población del país, México y Guatemala tenían la misma cuota.

En la práctica, los trabajadores seguían pasando la frontera, y los empleadores, en vez de braceros, contrataban mojados. No obstante, una enmienda legal, conocida como *The Texas Proviso*, eximió a los empleadores de ser procesados si contrataban indocumentados. El cambio se verificó en la relación bilateral y en el dejar que fuera la oferta y la demanda la que regulara el proceso, con ayuda ocasional de la patrulla fronteriza, pero no cambió el modelo migratorio de migración temporal. Siguió siendo una migración temporal de ida y vuelta.

La segunda gran ruptura sucedió en 1986 al implementarse la ley de amnistía, conocida como IRCA (Immigration Reform and Control Act). Por

segunda ocasión, el proceso migratorio se transformó de manera radical. La migración temporal, de ida y vuelta, masculina, de origen rural, primero legal y luego indocumentada, se transformó en una migración establecida, legal, sin retorno, de carácter familiar y de origen rural y urbano. El patrón migratorio aplicado a lo largo de casi medio siglo (1942-1986) dejó de existir y dio paso a una nueva era.

Pero antes de pasar a la descripción y el análisis de la nueva faz del fenómeno migratorio entre México y Estados Unidos, es necesario definir las categorías que se utilizarán para el análisis.

Modelo, política y patrón migratorio

Por *modelo migratorio* se entiende una proposición de tipo teórico que, por una parte, analiza la realidad existente, la caracteriza y, por otra parte, propone un modelo alternativo, una especie de tipo ideal, de “deber ser”. El modelo migratorio de la época de los braceros reaccionaba en contra de la migración de tipo familiar y, por tanto, pretendía acuñar un migrante masculino de tipo temporal. Como característica secundaria debía ser de origen rural y, por consecuencia, dedicarse al trabajo en la agricultura.

Pero para llevar a cabo este modelo se requiere un marco legal, una *política migratoria*; en el caso del Programa Bracero se trató de un acuerdo bilateral entre ambos países en que se fijaron los términos del contrato: por una parte, examen médico, desinfección, masculinidad, origen rural y trámite burocrático; por otra, salario, transporte, seguro, hospedaje y duración del contrato. Medidas de seguridad y control, por un lado, y condiciones laborales, por otro.

El *patrón migratorio* es el resultado de la aplicación de una política migratoria, de una ley, que pretende llevar a cabo un modelo teórico. En el caso de los braceros, la aplicación del modelo fue bastante exitosa: los migrantes iban y venían todos los años. Lo que no resultó como se esperaba es que iban más migrantes de los previstos. Es decir, la política migratoria generó un patrón migratorio que se caracterizó por tener un proceso paralelo de migración indocumentada semejante en magnitud al que existía por la vía legal de las contrataciones.

De ahí que, 22 años después, Estados Unidos optara, de manera unilateral, por el fin del Programa Bracero, sin proponer una nueva política migratoria específica para el caso mexicano. El resultado fue el mismo; la corriente migratoria siguió su curso, con la salvedad de que los trabajadores migrantes serían indocumentados. Con esta decisión se obtuvieron los mismos resultados de acuerdo con el modelo previsto, pero sin tanto trámite,

gasto, discusión y papeleo. De hecho se ponía en práctica la teoría texana que se había opuesto inicialmente al Programa Bracero. Para los texanos la mano de obra nunca había sido problema, los trabajadores estaban al alcance, disponibles para el momento en que se les necesitase, y cuando se terminaba el trabajo se terminaba la relación.

Cuando esta fase de la migración indocumentada llegó a su límite, o mejor dicho, fue cuestionada por los políticos como riesgosa para la seguridad nacional, se tuvo que diseñar un nuevo modelo.

En el caso de IRCA (1992) se partía de un modelo teórico que enfatizaba “la pérdida del control de la frontera”. El cruce, más o menos fácil, de la frontera se había convertido en un problema de seguridad nacional. Se tenía que acabar con el cruce subrepticio, pero al mismo tiempo se tenía que reconocer a los trabajadores que ya habían cruzado la frontera y a los que finalmente fueran necesarios para mantener la marcha de la economía. Se trata de un modelo que rayaba en la esquizofrenia; por un lado, se cerraba la puerta y, por otro, se les daba plena acogida a los indocumentados que crearon el problema.

Por tanto, ya no se buscaba a un migrante temporal, de ida y vuelta que fuera a trabajar únicamente en la agricultura. Se trataba de admitir a todos aquellos que fueran necesarios para los diferentes sectores de la economía, principalmente para el dinámico sector de los servicios. Tanto el país como los empleadores tenían necesidad de esos trabajadores. Por tanto, se procedería a dar una amnistía amplia a los trabajadores indocumentados, pero a su vez se debería cerrar la puerta y evitar el ingreso de nuevos indocumentados.

Como quiera, la ingenuidad del planteamiento radicaba en la presunción de que el fenómeno migratorio indocumentado podía ser detenido por medio de un instrumento legal. En el mundo en que vivimos, los trabajadores y los empleadores no suelen respetar este tipo de leyes, porque primero está la ley natural de la sobrevivencia. El hambre para unos y la quiebra para otros es una prioridad que no se puede soslayar.

Los movimientos de población son muy diferentes, en este sentido, a los del capital que pueden entrar o salir de un país sin mayor dificultad. Los gobiernos pueden congelar cuentas bancarias con una orden judicial, pero no tienen la capacidad real para detener un proceso social con más de un siglo de antigüedad, de dimensión masiva y en un contexto de vecindad geográfica.

El argumento determinante para el cambio del modelo migratorio fue de tipo político y concernía al ámbito de la seguridad nacional. Se afirmaba que Estados Unidos había perdido el control de la frontera sur y eso resultaba inaceptable. La claridad de la propuesta en el plano teórico-lógico

se complementaba con la aparente facilidad con que podría llevarse a la práctica un programa de esta naturaleza: promover una amnistía amplia, con algunos filtros para evitar la legalización de personas indeseables y, al mismo tiempo, cerrar la frontera e impedir, por medio de sanciones, la contratación de indocumentados. Este doble mecanismo debía operar de manera simultánea para ser efectivo; se trataba de movimiento de pinzas. Por un lado, reforzar la frontera; por el otro, cerrar el mercado interno de mano de obra migrante. Con gran lucidez, el modelo tomaba en cuenta tanto la oferta como la demanda.

La política migratoria que se desprende de IRCA se puede descomponer en cuatro instrumentos legales: el primero fue una amnistía amplia para migrantes con experiencia migratoria de varios años (LAW); el segundo, una amnistía restringida para trabajadores agrícolas (SAW); el tercero, un refuerzo sustancial de las medidas de control fronterizo, y finalmente un conjunto de medidas y sanciones a empleadores que contratasen indocumentados. La ley, es decir, la política migratoria se ajustaba perfectamente al modelo teórico y al análisis de la situación sustentado en el planteamiento de la pérdida de control de la frontera sur. Por último, todo el andamiaje se sostenía en el supuesto inalterable de que la ley debía ser respetada y ejecutada.

El proceso de legalización fue un éxito rotundo. El proceso de amnistía (LAW) benefició a más de un millón de mexicanos que pudieron cumplir con los requisitos que marcaba la ley: demostrar que habían trabajado en Estados Unidos por 5 años, es decir, desde 1982.

La amnistía restringida, conocida como el Programa de Trabajadores Agrícolas Especiales (SAW), también fue un éxito. Cientos de miles de trabajadores pudieron demostrar, con cartas de sus empleadores, que habían trabajado en la agricultura, al menos 90 días, durante 1985.

No contentos con este triunfo, el *lobby* de agricultores en Washington logró que se implementara otro programa: el Replenishment Agricultural Workers (RAW); no fuera que algunos dejaran el trabajo agrícola y no hubiera cómo reemplazarlos (al parecer, este programa no ha podido funcionar). Por si fuera poco, lograron que el programa de trabajadores huéspedes, conocido como visas H2A, fuera extensivo a los mexicanos, que originalmente habían quedado excluidos, ya que el programa se diseñó para los trabajadores caribeños que iban a trabajar a la costa este.

En lo que respecta al tercer punto, el refuerzo del control fronterizo, se hicieron notables avances. El presupuesto de SIN se triplicó; se construyeron vallas metálicas, se compraron helicópteros, camionetas y motocicletas; se mejoró sensiblemente todo el apoyo tecnológico y logístico. Por añadidura se aplicaron los programas Bloqueo en Texas y Guardián en Califor-

nia. El cruce de indocumentados fue detenido con éxito en Tijuana y El Paso, principales lugares de cruce, pero la corriente se trasladó a sitios menos protegidos en la frontera de California, Arizona y Texas. Las medidas tuvieron éxito en el ámbito escenográfico. El paisaje cambió radicalmente, sobre todo en Tijuana, donde las bardas dejaron marcado con planchas de hierro y púas lo que antes había sido una línea imaginaria. Pero la nueva línea *maginot* peca de ingenuidad como su antecesora; si no se puede cruzar una línea defensiva es mejor rodearla.

Finalmente, en lo que concierne a las sanciones a los empleadores por contratar indocumentados, no ha habido mayor avance. En primer término, la ley no obligaba al empleador a comprobar la veracidad de los documentos. En segundo lugar, se otorgó un tiempo de gracia para que los empleadores se adecuaran a la nueva situación. Ambos factores, el resquicio legal y la falta de presión política para hacer cumplir la ley, motivaron que esta medida no funcionara correctamente. Por otra parte, el aumento del presupuesto del SIN estaba condicionado para ser usado en la frontera, no en el interior, que es donde puede afectar directamente a los empleadores y a la planta productiva. Sólo 2 por ciento del presupuesto se utilizó para reforzar la presión en el interior de Estados Unidos. En la actualidad se están poniendo correctivos a este problema, como el programa Basic Pilot, firmado por algunas empresas para verificar el Social Security Number o la forma migratoria A9 de las personas contratadas (*Rural Migration News*, octubre de 1997). Pero no ha habido resultados notorios.

En síntesis, los empleadores y el gobierno estadounidense lograron su objetivo de contar con mano de obra barata, abundante y eficiente. Fueron notablemente exitosos los dos programas de amnistía y, se espera que culmine de manera exitosa un tercer programa de “amnistía tardía”.

Donde hubo poco éxito fue en las medidas de control fronterizo y las sanciones a la contratación de indocumentados. Hoy es más difícil, complicado, costoso y riesgoso pasar la frontera subrepticamente, pero esto no significa que el flujo se haya detenido. Ahora puede resultar molesto contratar indocumentados, pero esto no significa que no se contraten. O lo que es peor, se ha encontrado una manera indirecta de hacerlo, por medio del sistema de subcontratación.

El patrón migratorio actual es el resultado de los éxitos y los fracasos de la política migratoria de IRCA y sus arreglos y ajustes posteriores como la Ley de Reforma a la Asistencia Social y la Ley migratoria de 1996. Por lo pronto, la legalización de más de 2.3 millones de trabajadores mexicanos indocumentados ha generado un nuevo perfil migratorio y una nueva era en la historia de la migración entre México y Estados Unidos.

Un nuevo perfil

A comienzos de la década de los ochenta se podía definir el perfil de un migrante promedio con cuatro rasgos básicos: temporal, joven, masculino e indocumentado. Hoy se requiere una docena de rasgos y una gama de colores y matices para delinear un perfil que se aproxime a la realidad: ha cambiado la composición legal, la duración de la estancia, la distribución por sexo y edad, el origen social y cultural, la distribución geográfica de origen y destino, los puntos de cruce fronterizo, el mercado de trabajo, la participación política de la comunidad mexicana en ambos países, los principios de nacionalidad y los patrones de naturalización.

Antes de IRCA, trabajador migrante era sinónimo de indocumentado. El término se utilizaba indistintamente, aunque una cuarta parte del flujo total fueran migrantes legales (Alba, 1976; Bustamante, 1979; Morales, 1982; Corona, 1987). Algo similar sucedió en la década de los treinta, durante las deportaciones, cuando se suponía que todos los mexicanos e hijos de mexicanos eran sujetos de deportación, y en realidad una buena parte de ellos –niños y jóvenes– eran estadounidenses de nacimiento.

Este tipo de reduccionismo es muy común al referirse al fenómeno migratorio. En general, se suele enfatizar un sólo factor y se engloba a toda la población bajo un solo rasgo distintivo. Este problema se percibe también como una tendencia al hacer el análisis en que un factor –económico, social, político o psicológico, dependiendo de autores o disciplinas– suele aparecer como hegemónico o como el único elemento en la explicación (Massey *et al.*, 1998). Hoy se recomienda la complementariedad de enfoques para el análisis, del mismo modo que ha empezado a ser costumbre entre los académicos, que no entre los políticos y periodistas, hacer distinciones entre diferentes grupos o tipos de población. No es lo mismo la comunidad México-americana que la comunidad migrante.

Como quiera, IRCA provocó un vuelco total en cuanto a la situación legal. La mayoría, dos terceras partes de la población migrante, pasó a ser documentada. El proceso de cambio puede apreciarse al analizar la información del Mexican Migration Project. En 1983, 3 años antes de IRCA, dos terceras partes de la población migrante figuraban como indocumentada. En 1987 empezó a cambiar la situación, y se apreciaba un número semejante de migrantes legales e indocumentados. En 1992 el cambio llegó a su límite máximo, dos terceras partes figuraban como documentados, y en los años siguientes la proporción empezó a descender de manera progresiva.

El factor documentación de hecho ha operado como una variable independiente y ha generado una serie de cambios y transformaciones en el

patrón migratorio. Fue el elemento crucial del nuevo modelo migratorio y de la política migratoria de IRCA, por tanto, era de esperarse que fuera un factor decisivo en el proceso de conformación del patrón migratorio y de un migrante con nuevo perfil. Hoy ya no es posible generalizar sobre la situación legal de los trabajadores mexicanos en Estados Unidos y calificarlos apresuradamente como indocumentados.

Como es obvio, los migrantes legales optaron, en su mayoría, por quedarse a residir en Estados Unidos. Para una buena cantidad de migrantes legales el retorno al terruño se ha convertido en una actividad vacacional. Van y vienen, pero residen la mayor parte del año en Estados Unidos. De este modo la estancia promedio del migrante se ha alargado notablemente. Por lo pronto, no sabemos si esa generación de migrantes amnistiados, conocida popularmente como los "rodinos", volverá al terruño. Muy posiblemente una mayoría se quede definitivamente, como ha sido la tendencia general entre los migrantes legales.

Algo similar ha sucedido en el caso de los migrantes indocumentados que han alargado su estancia, pero debido al férreo control fronterizo. Los migrantes que pasaron la frontera como ilegales no quieren repetir la aventura. Prefieren quedarse unos años a trabajar y finalmente volver, o esperar hasta que la "migra" los atrape. Otros esperan pacientemente un nuevo proceso de legalización. En la fase anterior, el cruce fronterizo no significaba mayor costo y tenía muy pocos riesgos. Hoy en día los riesgos y los costos han aumentado.

En efecto, el cambio de rutas migratorias se debe obviamente al refuerzo de la frontera en puntos estratégicos, como las ciudades de San Diego y El Paso. Antes de IRCA, allí se concentraba la mayor parte del tráfico indocumentado (Bustamante, 1989), pero ahora todo ha cambiado. La frontera opera como un sistema de vasos comunicantes; si el flujo encuentra una entrada clausurada o demasiado estrecha, se dirige hacia otra que ofrezca mayores posibilidades, y así indefinidamente, a lo largo de los 3,000 kilómetros de la línea divisoria.

De manera paralela al cambio de ruta y al incremento en el riesgo, se han disparado los costos en vidas y en dinero. El costo en vidas ha sido una nota constante en la prensa, y el tema ha sido retomado y analizado en el medio académico. La patrulla fronteriza dobló su presupuesto y dobló el número de miembros entre 1993 y 1997 (Singer y Massey, 1998).

Las bardas se multiplicaron. En 1997 se había bardado un total de 31.7 millas y se tenía planeado bardar otro tanto. En algunos casos, como en Tijuana, se trata de un sistema triple de bardas, que teóricamente encajona al migrante indocumentado. El número de muertos, en 1999, ascendió a uno

por día, en promedio. (Eschbach *et al.*, 1999). Hoy, la línea divisoria entre México y Estados Unidos se ha convertido en una de las fronteras más peligrosas del mundo.

El costo también se ha multiplicado por tres o cuatro. Antes de IRCA se podía pasar la frontera con coyote pagando 200 dólares, pero a comienzos del siglo XXI se requieren entre 800 y 1,500 dólares, dependiendo de lugar de destino y la modalidad de cruce. La distancia que tiene que recorrer el migrante también ha aumentado, en ambos lados de la frontera. El migrante de Jalisco que quiere ir a California, por ejemplo, se tiene que dirigir a Nogales o Agua Prieta, y de allí remontar hacia el oeste.

Otro cambio fundamental en el perfil del migrante ocurrió en su composición de acuerdo con el sexo. El Programa Bracero fue exitoso en su proyecto de selectividad genérica masculina. Luego, durante el periodo indocumentado, empezó a difundirse la migración femenina, pero fue a partir de IRCA cuando ésta cobró realmente importancia. IRCA legalizó a 43 por ciento de mujeres en el programa (LAW) y, por primera vez, incorporó una proporción de mujeres (15 por ciento) en un programa de trabajadores agrícolas (SAW) (Durand, Massey y Parrado, 1999).

El incremento de la migración femenina continuó después de IRCA bajo la modalidad de procesos de reunificación familiar por la vía legal y bajo la modalidad indocumentada. Como se sabe, la migración legal de algún miembro de la familia suele atraer nuevas migraciones, y este caso no fue la excepción (Massey y Espinosa, 1992). Bajo esta misma modalidad también se incrementó la migración de niños y personas adultas. Hoy la población migrante se distingue por su diversidad en cuanto a sexo y edad. Se puede decir que se trata de una migración de carácter familiar.

En cuanto al promedio general de escolaridad de la población migrante, no ha habido cambios significativos. Antes de IRCA se estimaba la media en 5.8 años y después de IRCA en 6.3 años (MPP71); en ambos casos la moda es de 6 años, lo que significa que la población migrante tiene en promedio los estudios primarios. Este aparente equilibrio no es una buena señal; todo lo contrario. En México el promedio nacional de escolaridad es de 7.2 años.³⁰

No ha habido mejora en el indicador de escolaridad entre la población migrante, y esto tiene varias razones. En primer lugar, con el SAW se fomentó la migración de trabajadores agrícolas, que suelen tener bajos índices de instrucción escolar. En México, el promedio de escolaridad en las poblaciones rurales con menos de 15,000 habitantes es de 5 años, mientras que en las ciudades con más de 15,000 habitantes es de 8.5 años.

³⁰ El MMP recoge datos de personas del sector popular y clase media baja, de ahí que pueda haber un sesgo en la comparación, ya que el censo se refiere a toda la población.

Por otra parte, IRCA fomentó la migración femenina, que en muchos casos suele tener menores oportunidades educativas. En el caso de San Luis Potosí, por ejemplo, un estado con amplia tradición migratoria, se constata que la población femenina tiene un grado de analfabetismo de 17.53 por ciento, y la masculina de 12.16 por ciento (Durand, Arias y Peña, 1999).

Por último, la migración de indígenas, que ha sido particularmente importante en las últimas décadas (Velasco, 1999; Zabin, 1992), también influye negativamente en el promedio de escolaridad general, dado su tradicional rezago educativo.

A diferencia de otras migraciones latinoamericanas, constituidas por sectores medios y medios bajos, la mexicana se distingue por su componente popular, obrero y campesino. De ahí que los índices de educación de la población migrante mexicana sean comparativamente bajos respecto a la de Perú, Colombia, Argentina, Ecuador.

En efecto, la migración mexicana ha empezado a transformarse en cuanto a su fenotipo racial y su origen cultural. La migración tradicional, de origen criollo y mestizo proveniente de la región histórica, ha dejado de ser exclusiva y ahora incluye a diversos pueblos indígenas. Este rasgo es un efecto directo de la incorporación de la región central de origen en la dinámica migratoria, particularmente de los migrantes provenientes de la región mixteca, que comparte territorios de Oaxaca, Puebla y Guerrero, de la región zapoteca, y en menor medida de las diferentes etnias del centro de México. Pero este cambio también es un efecto indirecto de IRCA, ya que aproximadamente 150,000 migrantes originarios de estos tres estados obtuvieron visas de trabajo con los programas de amnistía. La migración mexicana al área de Nueva York y Nueva Jersey procedente, en 80 por ciento, de la región central (Consulado Mexicano en Nueva York, 2000) fue motivada, según Sassen y Smith (1992), por los cambios y el incentivo a la migración generado a partir de IRCA.

Al hablar de población de origen indígena, generalmente se hace referencia a la población de origen rural, lo que permite confirmar la persistencia de la emigración de áreas rurales mexicanas a Estados Unidos. Sin embargo, un rasgo importante de la nueva era es también el origen urbano de un sector muy significativo de la población migrante, aspecto que ha sido señalado hace ya un bien tiempo (Massey *et al.*, 1987).

No obstante, sobre este particular se ha caído nuevamente en el tradicional problema del reduccionismo. Antes se enfatizaba el origen rural de la migración mexicana y su orientación laboral eminentemente agrícola. Hoy se afirma que la migración mexicana se ha “urbanizado” y que ya no es relevante el trabajo en la agricultura, lo cual en parte es cierto. Ahora

sólo una quinta parte de la población migrante trabaja en la agricultura, pero este sigue siendo un nicho importante para la mano de obra mexicana, sobre todo porque no tiene competencia ni reemplazo posible.

Por otra parte, la migración de origen rural sigue su curso, aunque no se puede negar que en las últimas décadas la población mexicana en su conjunto se ha urbanizado y, consecuentemente, el flujo migratorio también se ha urbanizado. Es el caso de Arandas, por ejemplo, estudiado por Taylor en 1931. En aquella época era un pueblo, hoy es una ciudad media con más de 50,000 habitantes. Sin embargo, la tradición migratoria, los circuitos y las redes siguen siendo los mismos. Es más, en buena parte la urbanización de Arandas se debe a la migración, a la inversión de migradólares en vivienda, servicios, transporte y pequeños negocios. Por el simple hecho de comprar una camioneta un rancharo puede vivir en la ciudad y trasladar a su familia del rancho a la cabecera municipal.

Otro rasgo del perfil migratorio actual que ha cambiado en los últimos años corresponde a la distribución de la población mexicana en el país de destino. Aspecto que ha sido abordado anteriormente (Durand, Massey y Chravet, 2000; Hernández y Zúñiga, 2000; Griffith, 1995) y que fue tratado de manera extensa en un capítulo anterior. En realidad, IRCA generó dos dinámicas opuestas; por una parte, fijó a un sector de la población en su lugar de destino original y, por otra, facilitó el desplazamiento de otros grupos hacia nuevas regiones y lugares de destino.

Quienes se quedaron tuvieron que adaptarse a un proyecto de vida distinto, donde el retorno dejó de desempeñar un papel central, y consecuentemente había que cambiar la orientación de las remesas. Los ahorros, en vez de invertirlos en México, se invirtieron en Estados Unidos, particularmente en la compra de vivienda, fenómeno que provocó un verdadero *boom* inmobiliario en algunas ciudades de Estados Unidos, como Chicago y Los Ángeles.

Quienes optaron por cambiar de lugar de residencia lo hacían por diversos motivos, pero en muchos casos se trataba de huir de los problemas de las grandes ciudades, evitar los barrios problemáticos y mejorar económicamente. El tradicional inmovilismo del migrante indocumentado, que no se movía porque cada movimiento le implicaba el riesgo de ser atrapado por la “migración”, se transformó en un verdadero flujo de migración interna hacia la zona de expansión de la región sudoeste (Oregon, Washington, Idaho y Nevada); hacia la región de los grandes planos (Arkansas, Colorado, Oklahoma y Nebraska) y hacia la región de la costa este (Florida, Georgia, Nueva Jersey y Nueva York).

Mientras que en 1990 84.7 por ciento de los mexicanos que llegaban a Estados Unidos se ubicaban en los cuatro estados fronterizos, Arizona, California, Nuevo México y Texas, en 1995 el porcentaje bajó a 62. Pero el reacomodo de población tuvo mayor impacto en el área de Los Ángeles, la capital migratoria mexicana y en el estado de California, que a partir de IRCA empezaron a perder población migrante en términos relativos. En 1980 empezó a estabilizarse el crecimiento de California, entre 1980 y 1990 sólo creció 0.61 por ciento. Y para 2000 California perdió 15 puntos porcentuales.

Por otra parte, antes de IRCA, eran mínimas las diferencias entre trabajadores legales e indocumentados, en el medio laboral. El contraste se notaba, más bien, en las expectativas de retorno, la inseguridad ante la migración y la falta de movilidad de los migrantes indocumentados.

Pero a partir de la amnistía la situación de los documentados mejoró sensiblemente y la de los indocumentados empeoró de manera muy notoria. Los indocumentados tuvieron que resignarse a realizar los trabajos más pesados, peor pagados, y acostumbrarse a vivir como migrantes clandestinos, con documentos falsos.

En la práctica se ha consolidado un mercado informal de trabajo, un mercado negro, que demanda cada día más trabajadores, pero donde no existen condiciones de estabilidad, seguridad social y salario mínimo. Los procesos de relocalización industrial y de segmentación del proceso de producción tienen el objetivo primordial de reducir costos de mano de obra, evadir controles y finiquitar arreglos sindicales (Stull *et al.*, 1995). En este contexto, la mano de obra migrante resulta ideal: es barata, trabajadora, dócil, desechable y de fácil reposición.

Pero, incluso en la base del mercado laboral secundario, los migrantes han sido afectados por el impulso que ha cobrado el sistema de subcontratación, otra forma de evadir la responsabilidad de contratar indocumentados y eliminar el trámite y papeleo que supone contratar directamente al personal.

Por medio del contratista, el empleador se libera de la responsabilidad de tratar directamente con los trabajadores, evita riesgos legales y evade trabajo burocrático (Durand, 1998). El sistema de subcontratación cobró impulso con IRCA, en especial en la agricultura, la construcción y el servicio doméstico. Antes de IRCA el porcentaje de subcontratación era de 4.9, y en 1990 prácticamente se dobló a 9.2 (Durand, Massey y Parrado, 1999; Massey, Durand y Malone, 2002). Según el Departamento del Trabajo (NAWS, 2000), en la agricultura el subcontratismo, en 1999, alcanzó a una quinta parte de los trabajadores agrícolas (19 por ciento).

Además de favorecer a los empleadores y perjudicar a los sindicatos, el sistema de subcontratación ha beneficiado a los intermediarios y a los traficantes de indocumentados que los proveen de personal. Quienes han salido perdiendo son los trabajadores que reciben menos salario y están sujetos a una serie de condiciones que imponen los contratistas para poder trabajar con ellos.

La mejor opción es emplearse con las grandes compañías, donde tienen trabajo seguro y los beneficios de estar sindicalizados. En la agricultura, un trabajador sindicalizado puede ganar el doble de lo que gana uno que trabaja por su cuenta, realizando el mismo trabajo. La diferencia la hace la condición legal.

Por su parte, en la industria de la construcción el subcontratismo ha logrado bajar sensiblemente los costos de mano de obra. Este tipo de trabajo era realizado por grandes compañías que pagaban buenos salarios (entre 15 y 25 dólares la hora). Pero ahora las compañías prefieren que sus empleados o mayordomos formen empresas propias y se encarguen de realizar las tareas. Es el caso de un migrante de Jalisco, que por 20 años trabajó construyendo albercas para una compañía y finalmente aceptó la sugerencia de renunciar a su trabajo y formar su propia empresa. La misma compañía lo contrata por obra, con la ventaja de no tener responsabilidades en la contratación de personal, conocer directamente al que va a responsabilizarse del trabajo y confiar en su capacidad para realizarlo. Por su parte, el nuevo empresario pone a trabajar a todos los miembros de su familia y contrata a algunos indocumentados para que lo apoyen en las labores más pesadas.³¹

En el trabajo doméstico, la explotación es aún mayor. El contratista forma una empresa de servicios, que consta de un teléfono y un medio de transporte. Consigue contratos de limpieza de casas particulares u oficinas, y se dedica a transportar o supervisar a las mujeres que realizan el trabajo de una casa a otra. El salario que paga es considerablemente menor al obtenido por una empleada doméstica que se contrata directamente (Chávez, 1992). Con este sistema, además de la discriminación por la situación legal, las mujeres son discriminadas salarialmente por su condición genérica.³²

³¹ Entrevista realizada en Los Ángeles, 1987.

³² Por este medio algunos funcionarios públicos evaden la contratación directa de personal de servicio doméstico, que suele ser indocumentado, y mantienen limpio su récord. En el pasado, algunos funcionarios públicos perdieron estupendas oportunidades por haber contratado en alguna ocasión a un trabajador doméstico indocumentado. El mismo Pete Wilson, quien fue gobernador de California y artífice de la Proposición 187, reconoció que su primera mujer había contratado a una trabajadora doméstica indocumentada, a quien luego le arreglaron los papeles. En este caso la ley no pudo aplicar retroactivamente.

Esta segmentación del mercado laboral entre trabajadores legales e indocumentados afectó directamente a la comunidad mexicana y al núcleo familiar. En una familia de Ameca, Jalisco, por ejemplo, el migrante legal gana 28 dólares la hora por realizar un trabajo especializado de colocación de pisos de madera (duela) en canchas de *basketball*. En cambio, su hermano menor, que vive en la misma casa y que es ilegal, tiene que ir todos los días al estacionamiento de un Seven Eleven, donde se contratan los trabajadores por día. Según este informante, la persona que los contrata pregunta por la condición legal del trabajador y los discrimina salarialmente, a los ilegales les paga 4.50 dólares y a los legales 5.50 dólares. Él resolvió el asunto comprando papeles falsos (SSN).³³ Como quiera, la situación es incómoda para ambos, y el migrante legal tiene que subsidiar a su hermano asumiendo el pago de la renta, comida y servicios.

La discriminación fue mucho más allá. En California, el gobernador Pete Wilson desató una agresiva campaña antiinmigrante, para ganar la reelección que culminó con el voto a favor de la Proposición 187, que limitaba los servicios de salud y educación a los indocumentados, y se obligaba al personal que trabajaba en el gobierno a denunciarlos. Si bien la ley no pudo aplicarse por ser anticonstitucional, lo que sí se logró fue movilizar y politizar a ciertos sectores de la comunidad mexicana. Los latinos fueron el único grupo que votó en contra la proposición 187 (54 por ciento *versus* 35 por ciento), (*Rural Migration News*, mayo de 1995).

Los problemas no se limitaron a California. En 1996 se publicaron la Ley de Inmigración de 1996 y la ley de Reforma a la Asistencia Social, de aplicación federal. Ambas operaban como correctivo de varios de los efectos no deseados de IRCA. La nueva ley de migración dificultó el asilo, limitó el ingreso de familiares de inmigrantes residentes y penalizó tanto la migración indocumentada como la prolongación de la estadía en el caso de tener visa. La Ley de Reforma a la Seguridad Social afectó también las prestaciones sociales de los residentes al llegar la hora del retiro (Massey, Durand y Malone, 2002).

La ley pretendía crear una nueva segmentación en la comunidad migrante: entre residentes con derechos limitados y ciudadanos con derechos totales. El resultado fue obvio para todos, menos para los políticos que promovieron las reformas. Los migrantes residentes empezaron a optar por la naturalización para hacer valer sus derechos.

³³ Entrevista realizada en Concord, California, en 1997.

Tradicionalmente, los mexicanos residentes en Estados Unidos desdeñaban la oportunidad de naturalizarse. Lo único que les interesaba era poder cruzar la frontera y trabajar sin problemas. Consecuentemente los índices de naturalización eran muy bajos. Según una estimación, de la cohorte de inmigrantes legalizados en 1973, sólo 13 por ciento se había naturalizado en 1979. De hecho, la comunidad mexicana era la que tenía mayor número de migrantes legales que no eran ciudadanos: 3.3 millones, en 1990.

Pero después de resistir la agresión de la Proposición 187 en California y la promulgación de las leyes de 1996, las cosas cambiaron. Los mexicanos empezaron a naturalizarse en masa. Entre 1990 y 1995 el número de mexicanos que quería naturalizarse se incrementó 383 por ciento. El cambio había sido profundo y había llegado a la médula de un comportamiento cultural acuñado a lo largo todo un siglo. México podía perder a varios millones de ciudadanos. La alarma llegó al senado de la República Mexicana, donde se discutió la pertinencia de realizar una reforma constitucional que permitiera la doble nacionalidad. El proyecto finalmente fue aprobado bajo la fórmula de “no renuncia a la nacionalidad”, con lo cual se salvaba el escollo y se dejaba la decisión, como un acto de tipo unilateral. A partir de 1996, los mexicanos podrían tener dos nacionalidades, y quienes la habían perdido, por haber tenido que renunciar en años anteriores, tendrían la posibilidad de recuperarla.

La reforma constitucional mexicana incentivó aún más la tendencia a la naturalización. De este modo, los migrantes mexicanos naturalizados mantienen sus derechos en ambos países. Este triunfo de la comunidad mexicana en Estados Unidos no pudo completarse con la oportunidad de votar en las elecciones de 2000. Sin embargo, ya es casi seguro que los mexicanos residentes en Estados Unidos podrán votar en 2006. Como quiera, se ha despertado una verdadera pasión política en ambos lados de la frontera.

La comisión de especialistas del Instituto Federal Electoral que estudió las modalidades del voto de los mexicanos en el exterior estableció con claridad que técnicamente era factible realizar el voto en las elecciones de 2000. Una cuarta parte de los mexicanos se concentraba en el condado de Los Ángeles (22 por ciento); la mitad, en sólo ocho condados, y tres cuartas partes, en 33 condados. La peculiar distribución geográfica de la migración mexicana facilitaba la logística de una elección que *a priori* se había considerado muy complicada. Más aún, la comisión señaló que una quinta parte de la población se concentraba en los condados fronterizos, lo que facilitaba la operación y reducía los costos (Durand, 1998).

La comunidad mexicana ha madurado políticamente, y ya se empiezan a cosechar los primeros triunfos. La discusión sobre el voto en el exterior se

debe en buena parte a la presión y cabildeo de diferentes grupos de migrantes (Ross, 1999). Incluso han ido más allá de la demanda del voto para Presidente, y algunos miembros de las comunidades mexicanas exigen tener sus propios representantes en el Congreso y, por tanto, votar en las elecciones de 2003.

La politización no sólo ha ocurrido en el campo de la política mexicana; algunos activistas están trabajando con la comunidad apoyando la naturalización y fomentando el voto. En 1996, el representante republicano Robert Dornan, que siempre manifestó una postura conservadora y antiinmigrante, fue derrotado por el voto latino, en el que participaron los recién naturalizados. De este modo Loretta Sánchez pudo llegar al Congreso representando al condado de Orange.

En las elecciones de 2001, para la alcaldía de la ciudad de Los Ángeles, el candidato de origen mexicano Esparragoza estuvo muy cerca de ganar la elección. Y antes del atentado del 11 de septiembre se decía que el voto latino, particularmente el mexicano, sería definitivo para la reelección del presidente Bush. De ahí las medidas que ha tomado para llevar a cabo un programa de regularización de indocumentados y ampliar el programa de trabajadores huéspedes (*New York Times*, 15 de julio de 2001).

El impacto político de la votación latina es cada vez más fuerte, y quienes propugnaron la ley de 1996 ahora pretenden poner frenos a los procesos de naturalización. Por lo pronto, el aparato burocrático ha sido desbordado y el retraso en la resolución de expedientes es enorme.

Conclusiones

A diferencia de los convenios braceros, IRCA fue una ley de aplicación general. Sin embargo, la motivación de la ley (la pérdida del control de la frontera sur) y la práctica señalaban que se trataba de un programa específico para el caso mexicano: 70 por ciento de los amnistiados por el LAW fueron mexicanos; 80 por ciento de los legalizados por el campo (SAW) fueron mexicanos, y 95 por ciento de los aprehendidos por la patrulla fronteriza en esos años eran de origen mexicano. Es de suponerse, entonces, que se trataba de detener y dificultar la migración mexicana indocumentada. Sin embargo, la ley en vez de detener el flujo lo incrementó, tanto por la vía legal, de la reunificación familiar, como por la vía tradicional, de carácter indocumentado.

No sólo eso; se ha demostrado que era falsa la premisa de que se había “perdido el control de la frontera”, pues no tiene ningún sustento en los datos disponibles (Massey, Durand y Malone, 2002). De ahí que todo el sistema, la maquinaria implementada por IRCA, haya generado fenómenos no previstos ni deseados. No se trata de un problema de aplicación de la ley,

sino de una falla general del modelo migratorio, que parte de premisas falsas, de una retórica política que nada tenía que ver con la realidad.

Entre 1987 y 1995 fueron admitidos como residentes 2.7 millones de mexicanos de diversos sexos, edades y orígenes geográficos. Por otra parte, esta cantidad impresionante de personas, en buena parte jóvenes, procreará un número semejante de infantes en las próximas décadas. De este modo, la comunidad mexicana no sólo ha sido potenciada en cuanto a su crecimiento migratorio de tipo legal, sino también en cuanto a su crecimiento natural. Hijos de mexicanos que a su vez tendrán derecho a optar por la doble nacionalidad.

Por su parte, el Programa de Trabajadores Agrícolas Especiales preveía que una buena parte de ellos iba a dejar la actividad agrícola. De ahí la creación del programa paralelo de reemplazo (RAW) y la extensión del programa de visas H2A a mexicanos, que ahora acaparan 83 por ciento de las visas de este programa. Se estima que cerca de medio millón de migrantes que lograron la *green card* por el campo (SAW) abandonaron la actividad agrícola, y han sido reemplazados por nuevos migrantes, en su mayoría indocumentados.

Como quiera, la comunidad migrante mexicana ha demostrado que tiene capacidad para aprovechar las coyunturas que se le ofrecen, para cambiar su condición legal y para manejar las leyes y los resquicios legales a su favor. La comunidad mexicana está cada día más organizada y los medios de comunicación, organizaciones de base, coaliciones, fundaciones, institutos políticos, agrupaciones gremiales e iglesias se han encargado de difundir los cambios, analizar las reformas y responder en la arena política, el *lobby* parlamentario, el campo electoral y el activismo político cotidiano.

La ley migratoria de 1986 (IRCA) transformó totalmente el patrón migratorio entre México y Estados Unidos desde el punto de vista sociológico y demográfico. Las leyes de 1996 transformaron el contexto legal de la migración y la seguridad social de una manera radical y profunda. Si la comunidad mexicana logra dar la batalla legal y ganar posiciones electorales, significa que habrá entrado definitivamente en el espacio político del país de acogida. Por lo pronto, ha empezado a cambiar su perfil, de ser un fenómeno regional en el país de origen, empieza a jugar en la dimensión nacional. La migración mexicana ya no es un tema o problema de la región histórica, ni es exclusivo del sudoeste americano.

Según el censo de 2000, la comunidad hispana o la etnia latina pasó a ser la primera minoría en Estados Unidos (12.5 por ciento), desplazando a los afroamericanos al segundo lugar (12.3 por ciento). Pero los que se identificaron como mexicanos constituyen la amplia mayoría de la comunidad latina, 58.5 por ciento del total.

